

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
COMERCIALIZADORA MOREIRA TERAN S.A. CELEBRADA EL DÍA  
VIERNES 22 DE MARZO DE 2019**

---

En la ciudad de Portoviejo a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, a las diez horas y diez minutos, en las oficinas de la compañía, ubicada en la Parroquia San Jacinto Cantón Sucre, encontrándose presentes la señora Sixta Terán, Presidente de la sociedad y por tanto de esta junta, y los accionistas de la Comercializadora el señor José Nemesio Moreira Cedeño, Gerente General de la compañía y como tal secretario de esta junta, la señora Rossana Cecibel Moreira Terán, el señor Orlando Rafael Moreira Terán, el señor José Nemesio Moreira Terán; y, el señor Roberto Carlos Moreira Terán los que representan el cien por ciento del capital social de la empresa, acuando de consumo se constituyen en Junta General Universal de Accionistas bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018 y sus respectivas Notas a los Estados Financieros.
2. Lectura y aprobación de los Informes del Gerente General y del Comisario.
3. Resolución acerca de las utilidades de Accionistas.

La Presidencia una vez constatado el quórum por Secretaría dispuso que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, luego de lo cual pasó a conocer el orden del día, el que previamente había sido aprobado por los asistentes.

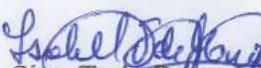
**PUNTO UNO.-** Al respecto, toma la palabra el Sr. Gerente y da lectura a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2018, luego de varios análisis y deliberaciones, se resuelve aprobar por unanimidad los estados financieros.

**PUNTO DOS.-** El Señor Gerente General y la Señorita Comisaria Karen Saltos Loor, procedieron a dar lectura de sus respectivos informes. En lo concerniente a este punto, una vez que se hizo el debido análisis, el Gerente General sugiere que el valor de \$361.92 consecuencia del Impuesto Diferido de las provisiones actuariales de Jubilación Patronal y Bonificación por Desahucio, quede en la cuenta de Patrimonio “Ganancias (Pérdidas) Actuariales Acumuladas”, la Junta impartió la aprobación correspondiente.

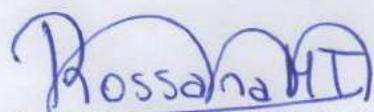
**PUNTO TRES.-** Con relación a este punto, después de haber considerado el 15% Participación a Trabajadores, el Impuesto a la Renta respectivo y de haber efectuado la Reserva legal que equivale al 10% se establece un remanente de \$8,240.78 valor que correspondería para los accionistas.

El señor José Nemesio Moreira Cedeño mociona que dicho valor se transfiera en su totalidad a Utilidades Acumuladas. Esta moción es aprobada por unanimidad.

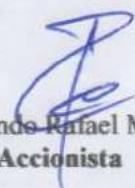
A las 12h40 y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada es leída en voz alta y aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman todos los presentes para ratificación de lo actuado y en unidad de acto.

  
Sra. Sixta Terán Romero  
Presidente

  
Sr. José Nemesio Moreira Cedeño  
Gerente General



Sra. Rossana Cecibel Moreira Terán  
Accionista



Sr. Orlando Rafael Moreira Terán  
Accionista



Sr. José Nemesio Moreira Terán  
Accionista



Sr. Roberto Carlos Moreira Terán  
Accionista

## ESPACIO EN BLANCO